

Ceutí

1348 Aprobado inicialmente Reglamento del Parque de Educación Vial.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2000, aprobó inicialmente el Reglamento del Parque de Educación Vial de Ceutí según redacción que consta en el expediente.

Lo que se hace público por un plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ceutí, 31 de enero de 2000.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Las Torres de Cotillas

1417 Aprobada modificación ordenanza de precios públicos.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2000, el expediente sobre modificación de la Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos, añadiendo en la Disposición Adicional, apartado B) el punto 5, que establece las tarifas del Servicio Público de Transporte Urbano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días, previa publicación de anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dentro de los cuales los interesados podrán examinar en la Intervención Municipal el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Las Torres de Cotillas, 8 de febrero de 2000.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Mazarrón

1351 Aprobado inicialmente Reglamento de Honores y Distinciones.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1999, aprobó inicialmente el «Reglamento de Honores y Distinciones».

Lo que se hace público, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para cuantos se consideren interesados puedan presentar alegaciones al anterior acuerdo, pudiendo ser examinado en la Secretaría Municipal.

Mazarrón, 31 de enero de 2000.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Molina de Segura

1349 Concejalía de Urbanismo. Expediente 293/98 JH/PM. Cesión gratuita terrenos.

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1999, entre otros, adoptó, el acuerdo de ceder gratuitamente las parcelas 15.2 y 15.3 de la U.E. IV del P.P. «Cañada de las Eras» al Instituto de Vivienda y Suelo de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 110.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Caso de no producirse alegaciones se entenderá definitivo el acuerdo de cesión gratuita.

Molina de Segura, 28 de enero de 2000.—El Alcalde.

San Pedro del Pinatar

1415 Servicios Sociales.

Habiéndose aprobado, en Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2000, acuerdo referente a la subvención a personas del colectivo de pensionistas en el suministro domiciliario de agua, por el presente se hace público que durante el plazo de dos meses, desde 25 de enero hasta 25 de marzo de 2000, se podrán presentar solicitudes, según modelo normalizado a disposición de los interesados, en el Registro y Negociado de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

San Pedro del Pinatar, 25 de enero de 2000.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Totana

1418 Aprobada ampliación ordenanza de precios públicos 1999.

La Comisión de Gobierno en su sesión del día 13 de enero de 2000, aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público, 99, según figura a continuación.

ANEXO I

Ampliación de la oferta de empleo público

Funcionarios de carrera

Administración Especial

Grupo artículo 25 L. 30/84; clasificación; número de vacantes; denominación; N.C.D.:

B; Sub. Técnica, Técnico Medio; 1; Informático; 22.

B; Sub. Técnica, Técnico Medio; 1; Gestor de Personal; 22.

C; Sub. Servicios Especiales, Policía Local; 2; Cabo; 14.

C; Sub. Servicios Especiales, Policía Local; 4; Agentes; 14.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 91 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, 18 de la Ley 30/84 de Reforma de la Función Pública y Real Decreto 896/91, de 7 de junio.

En Totana, 1 de febrero de 2000.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.